

miércoles 10 de febrero de 2016

## Diputación pone dos nuevos secretarios-interventores al servicio de 6 municipios menores de mil habitantes



**Alájar, Campofrío, La Granada de Riotinto, Cañaveral de León, Hinojales y Cumbres de San Bartolomé contarán con esta asistencia técnica**

La Diputación de Huelva, a través del área de Concertación Municipal, ha cubierto dos plazas de Secretario-Interventor para la prestación de sus servicios a un total de 6 pequeños municipios menores de mil habitantes de la provincia de Huelva. Triana Cadahía Delgado y Santiago Alés Gil son los dos licenciados en derecho que hoy han tomado posesión de su cargo para

prestar asistencia técnica a los municipios de Alájar, Campofrío, La Granada de Riotinto, Cañaveral de León, Hinojales y Cumbres de San Bartolomé. Hoy también han tenido la primera toma de contacto en la Diputación con los alcaldes y alcaldesas de sus ayuntamientos.

Una dotación asistencial que se une a la ya puesta en marcha desde comienzos de año en la agrupación de municipios que forman Cumbres de Enmedio, La Nava, Castaño del Robledo, Puerto Moral y Berrocal y a la contratación de un licenciado en Económicas para reforzar la contabilidad de aquellos municipios onubenses que atraviesan una situación económica delicada.

El vicepresidente de la Diputación y diputado del Área de Concertación Municipal, José Luis Ramos, ha señalado que con este nuevo servicio se da un paso más para que los municipios de toda la provincia se sientan respaldados en cuanto a sus obligaciones contables, jurídicas, financieras y urbanísticas. “Ponemos a disposición de los pequeños municipios los mismos medios humanos y técnicos que puede tener cualquier municipio más grande de la provincia”.

Ramos ha mostrado su satisfacción porque “son recursos que nos venían demandando los alcaldes y la función de la Diputación es vertebrar el territorio también con la asistencia que prestamos”.

Desde la Diputación de Huelva se ha tenido en cuenta, para cubrir estas plazas, los problemas que tienen los pequeños municipios para disponer de los servicios de un secretario interventor, una figura que es tan necesaria como el alcalde para que un ayuntamiento funcione por más pequeño que sea el pueblo.

Entre las funciones reservadas a estas plazas están las de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo. La del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria.

